	<b>PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: FSE.27</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión: 02</b>

FECHA DE AUDITORÍA					
Fecha de inicio			Fecha fin		
DD	MM	AA	DD	MM	AA
22	07	2025	03	10	2025

FECHA INFORME		
DD	MM	AA
03	10	2025

<b>UNIDAD/PROCESO/PROYECTO</b>	Derechos de Autor y Legalidad de software
--------------------------------	---

### 1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de derechos de autor y legalidad del software, conforme a lo establecido en la Ley 23 de 1982, modificada por la Ley 1915 de 2018, y en las directivas y circulares aplicables.

Validar la existencia y aplicación de mecanismos de control en el uso del software esencial para el desarrollo de las funciones por parte del personal administrativo de las Unidades Académico-Administrativas.

Identificar riesgos y oportunidades de mejora en la gestión y utilización del software institucional, con el fin de establecer las acciones pertinentes para proteger los recursos informáticos y optimizar el desempeño de las funciones administrativas.

### 2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría comprende el monitoreo del uso adecuado del software almacenado en los equipos de cómputo bajo la responsabilidad de personal administrativo adscrito a 38 Unidades Académico-Administrativas de la Universidad Industrial de Santander, correspondientes al año 2025.

Revisión de aspectos de gestión, funcionamiento y cumplimiento de lineamientos institucionales, con el fin de asegurar su correcta operación y detectar oportunidades de mejora.

### 3. EQUIPO AUDITOR

Luis Miguel Palencia Pedrozo y Naley Yolima Acevedo Marín, funcionarios de la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión.

### 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (CRITERIOS)



Directiva Presidencial No. 001 del 25 de febrero de 1999

Directiva Presidencial No. 002 del 12 de febrero de 2002

Circular No. 4 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno

Circular No. 12 de 2007 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor

Circular 17 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor

 	<b>PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: FSE.27</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión: 02</b>

## 5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante la vigencia 2025, la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión llevó a cabo el seguimiento al uso del software institucional, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales sobre Derechos de Autor y licenciamiento, y de garantizar que el software utilizado en la Universidad Industrial de Santander cuente con la debida autorización.

Para el desarrollo de esta labor, se revisó la información suministrada por la División de Tecnologías de la Información y la Comunicación (DTIC) y la Sección de Inventarios, dependencias responsables de mantener actualizados los registros del software en la institución.

La revisión incluyó:

- Verificación de licencias y autorizaciones vigentes para el software en uso.
- Identificación de software no autorizado o en condiciones irregular, con el fin de establecer medidas correctivas.
- Evaluación de los mecanismos de control implementados por las Unidades responsables para prevenir riesgos asociados al uso de software sin respaldo legal.

De esta manera, el proceso permitió no solo constatar el cumplimiento normativo, sino también identificar oportunidades de mejora en la gestión del software utilizado en la Universidad, orientadas a optimizar la administración de los recursos informáticos, fortalecer la seguridad tecnológica y respaldar de manera eficiente las funciones del personal administrativo de la Universidad.

A continuación, se proporciona un detalle de la información suministrada por la Universidad a la DNDA (Dirección Nacional de Derechos de Autor) y los resultados de las revisiones realizadas por la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión.


### 1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

De acuerdo con la información suministrada por la División de Tecnologías de la Información y la Comunicación (DTIC), la Universidad cuenta con un total de **9.897 equipos de cómputo**, entre escritorios y portátiles, y **1.310 equipos no computacionales**, que se encuentran activos en los inventarios, conformados principalmente por equipos de digitalización e impresión, como se observa en el siguiente cuadro:

**Cuadro 1. Equipos de cómputo y no computacionales**

EQUIPOS DE CÓMPUTO		EQUIPOS NO COMPUTACIONALES	
Descripción	Total	Descripción	Total
Equipo Escritorio	7407	Equipos de digitalización	210
Equipo Portátil	2490	Equipos de Impresión	1100
<b>Total</b>	<b>9897</b>	<b>Total</b>	<b>1310</b>

Fuente: Universidad Industrial de Santander. Vicerrectoría Administrativa. División de Tecnologías de la Información y la Comunicación (DTIC)

	<b>PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: FSE.27</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión: 02</b>

La presentación de ambos registros evidencia que la Universidad dispone de un número considerable de equipos de cómputo y no computacionales.

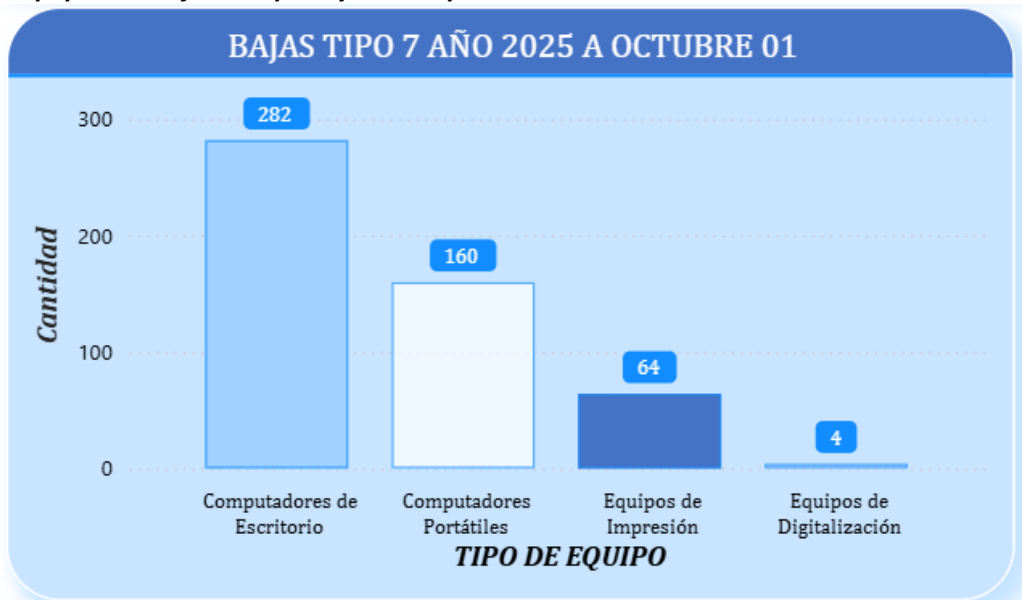
Adicionalmente, dentro del proceso de auditoría se verificó la información relacionada con los equipos dados de baja durante la vigencia 2025. En total, se registraron 510 elementos, entre computadores de escritorio, portátiles, equipos de digitalización y de impresión, cuya distribución se detalla a continuación:

**Cuadro 2. Equipos de Bajas cómputo y no computacionales**

BAJAS TIPO 7 AÑO 2025 A OCTUBRE 01	
TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD
Equipos de Digitalización	4
Equipos de Impresión	64
Computadores de Escritorio	282
Computadores Portátiles	160
<b>Total</b>	<b>510</b>

Fuente: Universidad Industrial de Santander. Vicerrectoría Administrativa. División Financiera. Sección de Inventarios



**Gráfico 1. Equipos de Bajas cómputo y no computacionales**



Fuente: Universidad Industrial de Santander. Vicerrectoría Administrativa. División Financiera. Sección de Inventarios

## 2. ¿El software se encuentra debidamente licenciado?

De acuerdo con la información suministrada por la División de Tecnologías de la Información y la Comunicación (DTIC) y la verificación efectuada, se constató que el software utilizado en la Universidad Industrial de Santander se encuentra debidamente licenciado. Dicho licenciamiento respalda las

 	<b>PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: FSE.27</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión: 02</b>

operaciones misionales y administrativas de la institución, asegurando el cumplimiento de la normativa legal en materia de derechos de autor y uso de software.



En el Cuadro 3 se relacionan los programas de software empleados en la Universidad, indicando el número de licencias adquiridas, el estado de licenciamiento y su vigencia, con el fin de garantizar la conformidad legal y la continuidad de las funciones esenciales de la institución.

**Cuadro 3. Software licenciado en la Universidad**

No.	Software	Cantidad de licencias	Estado licenciamiento	Versión	Duración de la licencia	Unidad o Dependencia que lo utiliza
1	WINDOWS	ILIMITADA	VIGENTE	11	31/12/2025	Todas
2	OFFICE	ILIMITADA	VIGENTE	2024	31/12/2025	Todas
3	ANTIVIRUS BITDEFENDER	6500	VIGENTE	BUSINESS SECURITY ENTERPRISE	4/07/2028	Todas
4	Creative Cloud Todas las aplicaciones Vr.	5	VIGENTE	5.1.0.407	31/12/2025	Todas
5	Microsoft Visio Vr.	ILIMITADA	VIGENTE	2024	31/12/2025	Todas
6	Microsoft Project Vr.	ILIMITADA	VIGENTE	2024	31/12/2025	Todas
7	Microsoft Visual Studio Vr.	ILIMITADA	VIGENTE	2024	31/12/2025	Esta disponibles para todas las escuelas
8	Matlab – Simulink Vr.	ILIMITADA	VIGENTE	2025	29/04/2026	Esta disponibles para todas las escuelas
9	AutoCAD 2026	1250	VIGENTE	2026	1/11/2026	Está disponible para todas las escuelas
10	Faronics Insight Vr.	1300	VIGENTE	9.00.90.9000s	23/10/2025	DTIC
11	Faronics DeepFreezer Vr.	1385	VIGENTE	10.10.220.5788	23/10/2025	DTIC
12	Stata	28	VIGENTE	15	PERPETUA	DTIC
13	Solid Works	500	VIGENTE	2024	30/04/2026	Esta disponibles para todas las escuelas
14	CMG	150	VIGENTE	2025	30/04/2026	Escuela ingeniería de petróleos
15	ASPEN HYSYS	150	VIGENTE	14	7/02/2026	Para uso de todas las escuelas desde el CENTIC
16	Landmark Halliburton SUITE	30	VIGENTE	No aplica	PERPETUA	Para uso de todas las escuelas desde el CENTIC
17	CAMPUS MICROSOFT	Ilimitada	VIGENTE	Anual	31/12/2025	Todas
18	MATLAB	Ilimitada	VIGENTE	Anual	31/12/2025	Todas las Escuelas

Fuente: Universidad Industrial de Santander. Vicerrectoría Administrativa. División de Tecnologías de la Información y la Comunicación (DTIC).

Adicionalmente, se identificó que la Universidad dispone de aplicativos desarrollados internamente (in-house) que operan bajo un esquema de licenciamiento mixto, en los cuales se combina el desarrollo local con el uso de software con licencia vigente. Estos sistemas apoyan funciones específicas de gestión académica, administrativa y de bienestar institucional.

 	<b>PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: FSE.27</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión: 02</b>

En el Cuadro 4 se presenta el detalle de dichos aplicativos, incluyendo su denominación, finalidad, software base utilizado para el desarrollo, estado de licenciamiento y fecha de vencimiento.

**Cuadro 4. Descripción del software desarrollado In-House**

No.	Software- Aplicativo	Software utilizado para el desarrollo	Software utilizado para el desarrollo	Software utilizado para el desarrollo	Software utilizado para el desarrollo
1	SIVIE	Atiende y gestiona los requerimientos y solicitudes de la Vice rectoría de investigación y extensión.	INFORMIX	LICENCIADO	Renovación anual vence el 28 de febrero del 2026
2	SIF	Gestiona, pagos, CDPS, contratación financiera, etc.	INFORMIX	LICENCIADO	Renovación anual vence el 28 de febrero del 2026
3	TALENTO HUMANO	Gestiona, nominas, contratación de personal docente, administrativo etc.,	INFORMIX	LICENCIADO	Renovación anual vence el 28 de febrero del 2026
4	SIMIS	Gestiona la unidad Bienestar Universitario para estudiantes, citas médicas, medicamentos, etc.	INFORMIX	LICENCIADO	Renovación anual vence el 28 de febrero del 2026
5	ACADEMICO	Gestiona la información, de notas, matriculas, asignación de docentes, aulas, etc.	INFORMIX	LICENCIADO	Renovación anual vence el 28 de febrero del 2026
6	UISALUD	Gestión de la unidad de salud para docentes y personal administrativo, citas médicas, medicamentos, etc.	INFORMIX	LICENCIADO	Renovación anual vence el 28 de febrero del 2026
7	MDA	Mesa de ayuda institucional		SOFTWARE LIBRE	Perpetuo
8	RENOVACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Renovación de todos los sistemas de información institucional con Oracle en proceso	ORACLE	LICENCIADO	Renovación anual se vence 7 de febrero de 2026



Fuente: Universidad Industrial de Santander. Vicerrectoría Administrativa. División de Tecnologías de la Información y la Comunicación (DTIC).

Adicionalmente, se cuenta con información detallada sobre el número de equipos en los que se encuentran instalados los programas de uso académico, lo cual permite verificar su distribución en las distintas dependencias de la Universidad.

En el Cuadro 5 se presenta el detalle de este software, especificando el estado de licenciamiento, la duración de las licencias y el número de equipos en los que cada programa se encuentra disponible.

**Cuadro 5. Descripción del software Uso Académicos**

No	Software	Estado licenciamiento	Duración de la licencia	Número de Equipos	Unidad o Dependencia que lo utiliza
2	OFFICE	VIGENTE	31/12/2025	1800	Todas
5	Microsoft Visio	VIGENTE	31/12/2025	1800	Todas
6	Microsoft Project	VIGENTE	31/12/2025	1800	Todas

 	<b>PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: FSE.27</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión: 02</b>

No	Software	Estado licenciamiento	Duración de la licencia	Número de Equipos	Unidad o Dependencia que lo utiliza
7	Microsoft Visual Studio	VIGENTE	31/12/2025	600	Esta disponibles para todas las escuelas
8	Matlab – Simulink	VIGENTE	29/04/2026	1000	Esta disponibles para todas las escuelas
9	AutoCAD	VIGENTE	1/11/2026	200	Esta disponibles para todas las escuelas
10	Faronics Insight Vr.	VIGENTE	23/10/2025	1300	DTIC
11	Faronics DeepFreezer Vr.	VIGENTE	23/10/2025	1385	DTIC
12	Stata	VIGENTE	PERPETUA	25	DTIC
13	Solid Works	VIGENTE	30/04/2026	500	Esta disponibles para todas las escuelas
14	CMG Release.	VIGENTE	30/04/2026	150	Escuela ingeniería de petróleos
15	ASPEN HYSYS.	VIGENTE	07/02/2026	300	Escuela de Petróleos e ingeniería química principalmente.
16	Landmark Halliburton SUITE	VIGENTE	PERPETUA	28	Escuela de Petróleos

Fuente: Universidad Industrial de Santander. Vicerrectoría Administrativa. División de Tecnologías de la Información y la Comunicación (DTIC).



### **3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?**

De acuerdo con la información proporcionada por la División de Tecnologías de la Información y la Comunicación (DTIC), para los equipos destinados a los estudiantes disponibles en el CENTIC, se cuenta con el licenciamiento de *Deep Freeze*, el cual impide la instalación de software sin la respectiva licencia. Para el personal docente y administrativo se fomenta la cultura de la autorregulación mediante el envío periódico de circulares y correos electrónicos. De igual forma, el antivirus institucional impide la instalación de programas piratas y elimina cualquier software que sea utilizado para tal fin.

De manera complementaria, se han desarrollado las siguientes actividades:

- a) Se ha promovido el autocontrol a través de campañas de revisión de software durante los meses de junio y julio, en el marco del cumplimiento de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información (PSPI), mediante solicitudes gestionadas por la mesa de ayuda.
- a) Capacitaciones en el uso de las herramientas licenciadas.
- b) Campañas de sensibilización en torno a la instalación de software institucional licenciado, tales como Microsoft Office y el antivirus corporativo.

Para llevar a cabo la evaluación de la aplicación efectiva de los mecanismos de control y políticas de seguridad implementadas en la Universidad Industrial de Santander, se desarrolló un proceso de

 	<b>PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: FSE.27</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión: 02</b>

auditoría que incluyó la ejecución de pruebas de recorrido en **363** equipos de cómputo bajo la responsabilidad de personal administrativo perteneciente a diferentes Unidades Académico-Administrativas, Con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos, se formularon los siguientes interrogantes:

- ¿Se encuentran habilitados los permisos de acceso para dispositivos CD/DVD y unidades USB en los equipos de cómputo?
- ¿Los equipos de cómputo permiten el acceso a dispositivos CD/DVD y unidades USB?
- En caso de que se hayan otorgado permisos de acceso a dispositivos CD/DVD y unidades USB, ¿los equipos de cómputo permiten la instalación de software, tanto legal como ilegal?
- ¿Los equipos de cómputo permiten la instalación de software, ya sea legal o ilegal, a través de recursos web?

Teniendo en cuenta lo anterior, se pudo constatar que las 38 Unidades Académico-Administrativas auditadas cumplen con cada uno de los elementos evaluados en las preguntas mencionadas.

A continuación, se presenta la relación de las pruebas de recorrido realizadas:

**Cuadro 2. Pruebas de recorrido realizadas**



No.	No. de placa del equipo de cómputo verificado	No.	No. de placa del equipo de cómputo verificado	No.	No. de placa del equipo de cómputo verificado
<b>DECANATO FACULTAD DE INGENIERÍAS FISICOMECÁNICAS</b>		<b>VICERRECTORÍA ACADÉMICA</b>		<b>DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA</b>	
1	164476	123	152408	247	136938
2	176849	124	152413	<b>ESCUELA DE MICROBIOLOGÍA</b>	
3	152363	125	152443	248	143393
4	152362	126	152407	249	137097
5	176850	127	152379	250	179796
6	153565	128	160685	251	159678
<b>DECANATO FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS</b>		129	136761	252	179795
7	165114	130	164403	<b>DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS</b>	
8	165116	131	164428	253	153176
<b>DIRECCIÓN CULTURAL</b>		132	160371	254	151972
9	114161	133	176538	<b>DEPARTAMENTO DE GINECOBSTERICIA</b>	
10	153643	134	152098	255	159604
11	125335	135	165064	256	159998
12	164394	136	176946	<b>DEPARTAMENTO DE MEDICINA INTERNA</b>	
13	164395	137	176945	257	182753
14	151642	138	165063	258	182754
<b>PLANEACIÓN</b>		139	152168	<b>DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA</b>	
15	179766	140	152097	259	153159
16	160729	141	130640	260	131286
17	165126	142	165061	261	153158
18	136934	143	176539	<b>ESCUELA DE MEDICINA</b>	
19	1524993	144	160369	262	119326
20	152494	145	165062	263	121689
21	160733	146	152096	264	159992
22	160730	<b>ESCUELA DE ENFERMERÍA</b>		265	117813

**PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL****Código: FSE.27****INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN****Versión: 02**

No.	No. de placa del equipo de cómputo verificado	No.	No. de placa del equipo de cómputo verificado	No.	No. de placa del equipo de cómputo verificado
23	160688	147	176817	266	117814
24	165050	148	153556		<b>DIVISIÓN DE PUBLICACIONES</b>
25	136932		<b>ESCUELA DE NUTRICIÓN</b>	267	137415
26	145343	149	118678	268	160697
27	145346	150	124577	269	158152
28	165047	151	116806	270	136829
29	145345	152	159804	271	136831
30	136930		<b>ESCUELA DE FISIOTERAPIA</b>	272	100287
31	165088	153	153183	273	144925
32	136935	154	114198	274	137414
33	155344		<b>DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO TECNOLÓGICO</b>	275	137103
34	165049	155	81107	276	179928
	<b>DIVISIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	156	160305	277	179929
35	153585	157	137003	278	136990
36	151842	158	118222	279	152484
37	151843	159	100035	280	137412
38	165132	160	151978	281	151853
39	165133	161	152415	282	152239
40	165180	162	159938		<b>DIVISIÓN FINANCIERA</b>
41	99356	163	145726	283	151876
42	128792	164	144908	284	151869
43	151838	165	118233	285	176834
44	151839	166	151982	286	155061
45	165184	167	107447	287	155063
46	115034	168	107448	288	155065
47	128791	169	107461	289	176832
48	153122		<b>DECANATO FACULTAD DE INGENIERÍAS FISCOQUÍMICAS</b>	290	176833
49	165183	170	178663	291	151875
50	151845		<b>DIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO</b>	292	165089
51	165105	171	165080	293	151901
52	165182	172	179792	294	151902
53	165040	173	165081	295	176830
54	104175	174	180092	296	178651
55	165185	175	113970	297	176831
56	165101	176	165075	298	151891
57	164419	177	165082	299	151900
58	128789	178	165076	300	176838
59	165107	179	152368	301	159894
60	113960	180	165083	302	176839
61	113962	181	115065	303	151897
62	113961	182	165073	304	178653
63	165109	183	165079	305	151890
64	151950	184	165077	306	151883
65	165103		<b>DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	307	176837
66	151834	185	152027	308	176836
67	165186	186	159223	309	155060

**PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL****Código: FSE.27****INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN****Versión: 02**

No.	No. de placa del equipo de cómputo verificado	No.	No. de placa del equipo de cómputo verificado	No.	No. de placa del equipo de cómputo verificado
68	151836	187	152024	310	176569
69	165179	188	114266	311	178647
70	165106	189	152237	312	151878
<b>VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN</b>		190	107417	313	165086
71	164657	191	118235	314	155029
72	165169	<b>CEDEUIS</b>		315	155024
73	176600	192	134881	316	178649
74	152162	193	134885	317	155026
75	164656	194	134883	318	178650
76	176599	195	134879	319	178648
77	176596	196	134878	320	176848
78	176597	197	160762	321	165411-176846
79	176601	198	151909	322	151882
80	176602	<b>ESCUELA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA</b>		<b>ESCUELA DE DISEÑO INDUSTRIAL</b>	
81	176598	199	124982	323	15812
82	176523	200	159625	324	159932
83	131649	201	124983	325	151980
84	176583	202	153201	326	109572
85	176563	203	115066	<b>ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL</b>	
86	152160	204	124981	327	131294
87	176562	<b>ESCUELA DE BIOLOGÍA</b>		328	116939
88	176535	205	151955	329	114064
89	152101	206	179778	330	119014
90	176536	207	179777	331	152035
91	131196	<b>ESCUELA DE QUÍMICA</b>		332	152034
92	176560	208	173687	333	121681
93	176525	209	118407	334	152033
94	176522	210	145786	335	152030
95	176531	211	173690	<b>DECANATO FACULTAD DE CIENCIAS</b>	
96	176561	212	173184	336	118629
97	176517	213	173685	337	151848
98	147718	<b>DECANATO FACULTAD DE INGENIERÍAS FÍSICOQUÍMICAS</b>		338	118631
99	153541	214	151766	339	118632
100	136989	215	152451	340	118630
101	131648	216	151739	<b>ESCUELA DE MATEMÁTICAS</b>	
102	176530	217	151741	341	151791
103	188213	218	151740	342	131725
104	176532	219	151948	343	15994
105	176489	<b>ESCUELA DE INGENIERÍA QUÍMICA</b>		344	116911
106	176521	220	116855	<b>ESCUELA DE FÍSICA</b>	
107	176520	221	106351	345	118661
108	176534	222	109646	346	92794
109	176542	<b>ESCUELA DE GEOLOGÍA</b>		347	147210
110	176515	223	SIN # DE INV	348	147209
111	176527	224	168144	349	147211
112	146466	225	168142	<b>ESCUELA DE INGENIERÍA METALÚRGICA Y CIENCIA DE LOS MATERIALES</b>	

 	<b>PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: FSE.27</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión: 02</b>

No.	No. de placa del equipo de cómputo verificado	No.	No. de placa del equipo de cómputo verificado	No.	No. de placa del equipo de cómputo verificado
113	176528	226	168143	350	129009
114	176518	<b>ESCUELA DE ESTUDIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES</b>		351	166463
115	188205	227	160113	352	165057
116	176519	228	103882	353	165058
117	176524	229	103877	<b>VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA</b>	
<b>ESCUELA DE EDUCACIÓN</b>		230	117893	354	165046
118	152412	231	103889	355	165044
119	126640	232	158629	356	165051
120	140856	233	137054	357	165043
121	140858	234	153143	358	165037
122	126636	235	103875	359	165034
		236	158632	360	165040
		237	117883	361	116764
		238	109930	362	165042
		239	103884	363	165052
		240	137058		
		241	103891		
		242	137061		
		243	134875		
		244	152399		
		245	158641		
		246	153144		



Fuente: Información obtenida en el desarrollo de la auditoría en cada UAA

#### 4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

De acuerdo con la información proporcionada por la División de Tecnologías de la Información y la Comunicación (DTIC), en la actualidad, el software utilizado por la Universidad se adquiere principalmente mediante suscripciones temporales, lo que implica que su uso está condicionado a la vigencia de un contrato o licencia específica. Una vez que dicho período expira, o cuando el software deja de ser funcional, pertinente o compatible con las necesidades institucionales, se procede a su baja oficial.

El proceso de baja del software no es simplemente técnico, sino que involucra una serie de pasos administrativos y operativos que garantizan el cumplimiento de las normativas internas y externas. En primer lugar, la DTIC identifica el software que ha cumplido su ciclo de vida útil, ya sea por obsolescencia, cambio de proveedor, actualización de plataformas o finalización de contrato.

Una vez vencido el tiempo de la licencia por parte del proveedor procede a su revocación y si esta no es renovada por parte de la Universidad se procede a la desinstalación del software en los equipos correspondientes, y la eliminación segura de cualquier archivo o componente relacionado. En algunos casos, si el software contiene información institucional relevante, se realiza una copia de respaldo antes de su eliminación definitiva.

 	<b>PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: FSE.27</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión: 02</b>

Posteriormente, el funcionario responsable realiza una notificación formal a la Sección de Inventarios, la cual tiene un papel fundamental en este procedimiento, puesto que es la encargada de registrar la baja del software en el sistema institucional de inventarios, asegurando que se actualicen los registros patrimoniales y se mantenga la trazabilidad de los recursos tecnológicos. Aunque el software no es un bien físico, su adquisición representa una inversión institucional que debe ser gestionada con el mismo rigor que los equipos y mobiliario.

En resumen, el "destino final" no es un basurero físico, sino la terminación del acceso y la eliminación de la información asociada, formalizando su salida del ecosistema digital de la Universidad.

Con base en lo anterior, y con el fin de complementar la información suministrada por la DTIC, se solicitó a la Sección de Inventarios la relación de los softwares dados de baja, junto con el detalle del procedimiento aplicado para su gestión, desde la identificación inicial hasta el registro correspondiente.

Dando respuesta a esta solicitud de información, la Sección de Inventarios indicó que la relación del software dado de baja por la DTIC se encuentra registrado en el sistema PUTTY, aclarando que este corresponde al medio oficial de control.

En relación con el procedimiento, se informó que la baja del software se efectúa de acuerdo con la vigencia de la licencia o contrato y previa solicitud de los funcionarios responsables. Una vez identificada la necesidad, se realiza la desinstalación correspondiente y se formaliza el registro en el sistema PUTTY, garantizando la trazabilidad de los recursos tecnológicos.

A continuación, se presenta la cantidad de bajas registradas a la fecha, de acuerdo con la información suministrada por la Sección de Inventarios:

**Cuadro 3. Pruebas de recorrido realizada**

Tipo de Baja	Razón de la Baja	Descripción del Elemento	Responsable	Cantidad de licencias dadas de bajas
<b>OBSOLESCENCIA</b>	<b>RENOVACIÓN O VENCIDA</b>	<b>LICENCIA</b>	<b>DTIC</b>	<b>7591</b>



*Fuente: Universidad Industrial de Santander. Vicerrectoría Administrativa. División Financiera. Sección de Inventarios*

**6. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA**

No se evidenciaron

**7. OPORTUNIDADES DE MEJORA**

Con base en la auditoría realizada, se identificaron oportunidades de mejora que pueden contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional. Estas se presentan organizadas según la dependencia responsable:

 	<b>PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: FSE.27</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión: 02</b>

**a) División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DTIC**



- Fortalecer los mecanismos que limiten la instalación de software no autorizado o sin licencia en los equipos asignados al personal administrativo de la Universidad, protegiendo así la seguridad informática y el cumplimiento normativo.
- Continuar con las socializaciones dirigidas a la comunidad universitaria sobre el uso responsable de herramientas tecnológicas, enfatizando en los riesgos derivados de prácticas inadecuadas.
- Implementar mecanismos de seguimiento que permitan verificar el grado de apropiación de la Política institucional de Seguridad y Privacidad de la Información (Resolución Rectoral n.º 1674 de 2023).
- Establecer criterios claros y divulgarlos sobre la instalación de software necesario para las labores académicas y administrativas, minimizando riesgos de sanciones o pérdidas de información.
- Promover el uso exclusivo de los equipos institucionales para fines académicos y administrativos, evitando la instalación de programas de entretenimiento como juegos, plataformas digitales de música y películas en streaming, entre otros, que puedan afectar la seguridad de la información y el desempeño de los recursos tecnológicos.
- Fortalecer los mecanismos de control relacionados con la entrada y retiro de equipos de cómputo personales en la Universidad, de manera que se minimicen riesgos sobre los activos institucionales y la información que en ellos se gestiona.

**b) Sección de Inventarios**

- Implementar un plan de verificación física de equipos que incluya la reposición de números o placas de inventario deterioradas, para garantizar la trazabilidad de los bienes.
- Gestionar de manera oportuna la baja de equipos que ya no se encuentren en uso, con el fin de evitar acumulación en inventarios y mantener actualizada la información sobre los bienes, y el deterioro de los mismos.
- Elaborar reportes periódicos que consoliden los equipos pendientes por baja y los que presenten inconsistencias en su identificación, de modo que sirvan de insumo para la planeación y la toma de decisiones.
- Fortalecer la coordinación entre Directores/Jefes de Unidad y la Sección de Inventarios para formalizar la asignación de equipos a los funcionarios responsables, asegurando el seguimiento y custodia de los bienes, y la concientización sobre la responsabilidad como servidores públicos en el cuidado y el uso adecuado de los equipos de cómputo y demás recursos tecnológicos.
- Diseñar controles preventivos que permitan detectar oportunamente irregularidades en el registro o ubicación de estos elementos de inventario, garantizando mayor confiabilidad en la administración de los recursos institucionales.

**c) Unidades Académico Administrativas**

- Gestionar el trámite de baja de los equipos de cómputo que ya no se encuentren en condiciones de uso, evitando acumulación en inventarios y el deterioro de estos por la no utilización y la exposición a polvo y humedad, entre otros factores ambientales, y el riesgo de pérdida o robo.

 	<b>PROCESO SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: FSE.27</b>
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN</b>	<b>Versión: 02</b>

- Promover el uso responsable de los equipos institucionales para fines estrictamente académicos y administrativos, apoyándose en acciones de sensibilización y seguimiento al interior de cada Unidad.
- Implementar prácticas de seguimiento que permitan identificar fallas recurrentes en los equipos y definir acciones correctivas en coordinación con la Sección de Inventarios, la DTIC, y la División de Mantenimiento Tecnológico sis e requiere de su concepto técnico.

## 8. EVENTUALIDADES DURANTE LA EVALUACIÓN


No se presentaron eventualidades que impidieran la ejecución de esta auditoría.

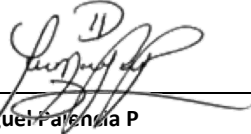
## 9. CONCLUSIONES


La auditoría realizada a los procesos de administración de derechos de autor y legalidad de software en los equipos de cómputo de la Universidad permitió verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y la adecuada gestión por parte de las dependencias responsables, sin identificarse hallazgos de incumplimiento.

Se identificaron oportunidades de mejora orientadas a optimizar el control de inventarios, la trazabilidad de los equipos de cómputo y el uso institucional de estos recursos.

Se considera importante precisar que la implementación de dichas acciones fortalecerá la gestión administrativa y contribuirá a garantizar un entorno tecnológico seguro, eficiente y alineado con la misión institucional.

Firma   
 Nombre: Gloria Patricia Porras Rojas  
 Director de Control Interno y Evaluación de Gestión

Firma   
 Nombre: Luis Miguel Palencia P  
 Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión

  
 Nombre: Naley Yolima Acevedo Marín  
 Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión